Gobierno Departamental del Sexto Departamento Caazapá	***ORDEN DE COMPRA*** de Bienes y/o Servicios	N° 000001839

Institución: **GOBERNACION DE CAAZAPÁ**

Dirección: MCAL. ESTIGARRIBIA C/ PEDRO CIANCIO - CAAZAPÁ

Repartición: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dependencia: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Pedido Int. Nº:

Fecha de Emisión: 28/09/2023

Empresa: ALIMENTOS MIMI DE MARCO MANUEL ORTIZ RODRIGUEZ

RUC: 3847134-5

Descripción del llamado : PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPA

ID del Llamado: 426286

Sirvase proveer el siguiente bien y/o efectuar el siguiente servicio

NOTA. a) La presente orden caduca automáticamente, si no se cumplen sus términos y condiciones, dando lugar a las sanciones previstas en la Ley 2051/03 por incumplimiento en el contrato corresponditente.
b) Esta Orden deberá ser adjuntada a la factura respectiva, una vez entregado el bien adquirido o prestado el servicio contratado.
c) Multa por Incumplimiento: Si el Proveedor no cumple con la entrega de cualesquiera de los bienes o la prestación del servicio en el periodo establecido en el PBC, el Cronograma de Entrega y/o la presente Orden, la Contratante, sin perjuicio del ejercicio de otros recursos deducirá del precio estipulado, la multa prevista en el contrato o en su caso el _____ % del precio por cada _____ de atraso, hasta la entrega total del suministro, hasta alcanzar el monto de _____, superado el cual se darán las consecuencias del inciso a).

CANT	UN	DESCRIPCION (servicios) - MARCA (bienes)	PRECIO UNIT.	IMPORTE
112,987	Racion	MADALENA. MARCA MIMI. PROCEDENCIA NACIONAL. CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE.	1,840	207,896,080

TOTAL GS 207,896,080

Son Guaraníes:(en letras)

DOSCIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHENTA

PLAZO ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 30/11/2023

FORMA DE PAGO: Según Contrato

LUGAR DE ENTREGA:
SEGUN PLANILLA DE DISTRIBUCION ADJUNTO A ESTA ORDEN DE COMPRA (SEIS HOJAS).

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 848 - TRANSFERENCIA PARA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FIRMA DIRECTOR ADMINISTRATIVO	FIRMA SECRETARIA DE EDUCACION	FIRMA ORDENADOR
Lic. Fernando R. Núñez Rojas Secretario Administrativo y Finanzas Gobernación de Caazapá	Alimentos Mimi	Dr. Vet. Christian Andrés Acosta Gobernador de Caazapá
848 IMPUTACION PRESUPUESTARIA	FIRMA DEL OFERENTE ADJUDICADO	

OBS: Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda. En los casos en que la presente Orden sea utilizada como documento que ordene la entrega de bienes o la ejecusión de servicios en un contrato abierto, no será necesaria la firma del Ordenador, en su caso.